

Decreto N.º 63

por el cual se declara insubstituible un nombramiento y se hace así el que deba reemplazarlo.

El Alcalde Municipal

Secreta:

Art.º único. Declárase insubstituible el nombramiento de Agente de Policía con funciones de Portavoz de esta Alcaldía, hecho en el Sanz Nicolas Rey, y nombra-se en su reemplazo al Sr. José Ascencio Bermúdez.

Hago fe Solemne

Expedido en Bucaramanga, a primeros de diciembre de mil novecientos veintitres.

Ayuntamiento

Decreto N.º 64

por el cual se crea el empleo de Comisario especial de Policía en esta ciudad.

El Alcalde Municipal

Considerando:

Que son innumerables las faltas de moralidad que se suceden permanentemente en esta ciudad debido a la carencia de un empleado especial que las vigile y de cuenta de ellas a esta Alcaldía presentando las pruebas del caso a fin de aplicar a los infractores las sanciones legales;

Secreta:

Art.º 1.º Créase el empleo, ad honorem, de Comisario especial de Policía, el que